



## AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento  
**ADL141002Z**

Código de Expediente  
**ADL/2019/36**

Fecha y Hora  
**05/02/2020 11:25**

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4N0M0A7002154R1C0VV3**

### **ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A PARA EL SERVICIO DE COCINA EN LA ESCUELA INFANTIL "LA ESTELA" DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

En Coaña, a 5 de febrero de 2020, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:15 horas, el Tribunal Calificador integrado por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
  - . Lucía García Laíz (Directora Escuela Infantil "La Estela").
  - . Natividad López García (Empleada Municipal).
  - . Matilde Bustelo Díaz (Empleada Municipal y representante de los trabajadores).
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (Empleada Municipal).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los/as candidatos/as a formar parte de la Bolsa de Empleo para el Servicio de Cocina de la Escuela Infantil "La Estela", a través del Registro General del Ayuntamiento de Coaña entre los días 7 y 20 de enero de 2020 (ambos inclusive), para comprobar que todos/as los/as candidatos/as presentados/as cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, resultando la siguiente lista provisional de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada.

#### **LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS**

Nº Reg.	DNI
41	15485549-V
64	10860192-Y
73	76939979-B
74	15485406-N
88	11396283-J
93	54472516-Y
96	10887527-V
102	71769117-D
119	45430175-T
121	53517883-B
123	76943009-M
126	76944382-K
127	15485512-A
144	76940808-N



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento  
**ADL14I002Z**

Código de Expediente  
**ADL/2019/36**

Fecha y Hora  
**05/02/2020 11:25**

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4N0M0A7002154R1C0VV3**

145	76942066-M
146	76940550-F
149	53517233-M
151	09377055-R
152	76580528-G
153	53518787-H
154	76937960-Q
156	75777351-X
157	09448323-S

## LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº Reg.	DNI
41	15485549-V
73	76939979-B
88	11396283-J
96	10887527-V
102	71769117-D
121	53517883-B
123	76943009-M
127	15485512-A
144	76940808-N
145	76942066-M
146	76940550-F
151	09377055-R
152	76580528-G
157	09448323-S

## LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº Reg.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
64	10860192-Y	No acreditar los requisitos de participación establecidos en las bases reguladoras.
74	15485406-N	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Título de Manipulador de Alimentos en vigor).
93	54472516-Y	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Cualificación profesional requerida).



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento  
**ADL141002Z**

Código de Expediente  
**ADL/2019/36**

Fecha y Hora  
**05/02/2020 11:25**

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4N0M0A7002154R1C0VV3**

119	45430175-T	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Título de Manipulador de Alimentos en vigor).
126	76944382-K	No acreditar los requisitos de participación establecidos en las bases reguladoras.
149	53517233-M	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Título de Manipulador de Alimentos en vigor).
153	53518787-H	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Título de Manipulador de Alimentos en vigor).
154	76937960-Q	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Título de Manipulador de Alimentos en vigor).
156	75777351-X	No acreditar un requisito de participación establecido en las bases reguladoras (Título de Manipulador de Alimentos en vigor).

Es por ello, que el Tribunal Calificador, finalizada la revisión de los documentos aportados por los/as aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as, estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones o subsanación de errores, finalizando el plazo el lunes 10 de febrero de 2020 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo este Tribunal Calificador, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los/as interesados/as en los derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas, del cinco de febrero de dos mil veinte.

EL TRIBUNAL